

DECRETO EXENTO Nro. 2342

PUCON, 06 SET. 2012

VISTOS :

1. La Resolución OPD N° 064/b de fecha 24/09/2010, Decreto exento N° 2825, con fecha 31 diciembre de 2010, que aprueba Licitación de Convenio Oficina OPD Pucón, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servio Nacional de Menores (SENAME).

2. Carta N° 311 de fecha 20/05/10 del Servicio Nacional de Menores, que informa la Prorroga de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Pucón, para los años 2010-2013.

3.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.

4.- El Decreto Exento N° 010 , de fecha 03 de enero de 2012, que aprueba en todas sus partes el Programa Anual OPD Pucón 2012, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, Interior.

6.- El decreto exento N° 1645 con fecha 12/08/2011, que delega la función de firma de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

7.- El Sub-programa denominado **Firma Protocolo Jardines infantiles** dependiente de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD.

CONSIDERANDO:

1.- Realizar ceremonia de firma de protocolo de acción ante casos de vulneración de derechos en niños y niñas que asisten a los jardines infantiles municipales.

DECRETO :

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub-programa denominado **Firma Protocolo Jardines infantiles** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. **IMPUTESE** el gasto ha Programa de gestión N° 4 de programas sociales por la suma de **\$32.770**(treinta y dos mil setecientos setenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


Pablo Ignacio Soto Araya
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
.....
V° B° CONTROL

19 f
PISA/GMP/RMV/EMP/cmm

DISTRIBUCION:

- PARTES (1)
- CONTROL (1)
- FINANZAS (2)
- DIDECO (1)
- ARCHIVO OPD (1)

ITEM 04 Prog Sociales \$ 18276000.
TOTAL AUTORIZADO
MONTO AUTORIZADO \$ 15295519
INCLUIDO PTE. COMPROM. \$ 2980481
SALDO POR COMPROM.
[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE PUCON./

SUB -PROGRAMA

Firma Protocolo Jardines infantiles

La Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad, a través de su Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD, ha manifestado el interés de proporcionar espacios de recreación y esparcimiento para los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Pucón, en donde puedan disfrutar y a la vez compartir con sus pares.

La Municipalidad en su interés por otorgar a la infancia lo necesario para cubrir sus necesidades de recreación y esparcimiento, como a la vez, proporcionar las herramientas necesarias para la promoción y protección de sus derechos. Por lo anterior la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD ha visto la necesidad de realizar ceremonia **Firma Protocolo Jardines infantiles** el cual tiene como objetivo:

OBJETIVOS:

-Realizar ceremonia de firma de protocolo de acción ante casos de vulneración de derechos en niños y niñas que asisten a los jardines infantiles municipales.

-Ofrecer Coffe Break en dicha ceremonia.

DEPARTAMENTOS MUNICIPALES PARTICIPANTES.

- DIDECO
- OPD

FECHAS Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

10 de Septiembre

Salón Alcandía Municipalidad de Pucón.

RECURSOS ECONOMICOS.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere de los siguientes productos:

INSUMOS ALIMENTOS

Insumos	P.UNITARIO	TOTAL
02 Tartaletas	\$7.000	\$14.000
10 Galletas	\$680	\$6.800
1 Tarro de Cafe	\$3.560	\$3.560
2 Kilos de Azucar	\$690	\$1.380
2 Paquetes de Servilletas	\$320	\$640
5 Jugos 1.5 lts.	\$980	\$4.900
1 Caja de Te	\$1.490	\$1.490
	TOTAL	\$32.770

TOTAL DEL PROGRAMA \$ **32.770**



Rosa Molina Vergara
ROSA MOLINA VERGARA

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



Evelyn Mardonez Paz

EVELYN MARDONEZ PAZ
COORDINADORA OPD PUCÓN